

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8980**    *ADADE ALBACETE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
INMO ADAD ALBACETE, SOCIEDAD LIMITADA  
ADADE ALBACETE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que el día 15 de noviembre de 2019, la Junta General Extraordinaria y Universal de ADADE ALBACETE, S.L., ha acordado por unanimidad de todos los Socios, la Escisión Total de la compañía, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades de nueva creación que revestirán la forma de Sociedades Limitadas, y que se denominarán INMO ADAD ALBACETE, S.L., y ADADE ALBACETE, S.L., todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Escisión Total y su modificación aprobada en esta Junta. El Proyecto de Escisión ha sido suscrito por el Administrador único de la Sociedad Escindida que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Albacete, el 17 de septiembre de 2019, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 183, BORME de 24 de septiembre de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores de la Sociedad pueden oponerse a la Escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Escisión.

Albacete, 15 de noviembre de 2019.- El Administrador único, Jose Antonio Espinosa Archillas.

**ID: A190068044-1**